

# El Demócrata.

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO GUBERNAMENTAL DE LA PROVINCIA.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Año II.	SUSCRICION.		Gerona 26 Marzo de 1882.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	
	España 3 mes.	2 pesetas.		En la página 1.ª a 2 rs. línea.—En la página 4.ª a 1 rs. línea corta.—A los Sres suscritores rebaja convencionales.	
	» 1 año.	7 »		Dirigirse a la administracion STA. CLARA-2-pral ó a la imprenta de este periódico.	
	Extranjero.	11 »		N.º 51.	
	Ultram.	15 »			
La correspondencia al director del periódico EL DEMÓCRATA, STA. CLARA-2-pral.					

## ANUNCIO.

En Palamós se vende una **Fotografía con todos sus aparatos y máquina de primer orden á precio muy cómodo.**

Podrán dirigirse en casa **Joaquín Billoch, Palamós.**

## AMIS UNAL,

FOTÓGRAFO.

Calle de Abeuradors, núm. 7.—Gerona.

En dicho establecimiento se retrata por el procedimiento más rápido, obteniendo el retrato en la décima parte de un segundo. Se hacen retratos de todas clases y tamaños, ya en fotografía, como pintados al óleo.

Especialidad en reproducciones: de un pequeño original se pueden obtener copias de grandes dimensiones.

NOTA.—Los pedidos se pagan al efectuarlos.

## A. RUDON VIÑETA

del Comercio y Agente de Aduanas.

## Port-Bou.

Ultramarinos.—Casa de Comisión.—Consignaciones.

## Juan Bautista Dallet,

dá lecciones de francés, de dibujo lineal y nivelación de agua y de aire, á niños de ambos sexos

ALUMNOS DE NOCHE.

Plaza de las Coles N.º 27—piso 1.º

## ALMANAQUE ILUSTRADO

DEL PERIÓDICO

## LA MOSCA

PARA 1882.

TERCERA EDICION.

Un gran volumen en folio, papel superior, grandes cromos-litografías, más de 200 grabados en negro de diferentes artistas, encuadernación cromos-litográfica también de EUSEBIO PLANAS, parte literaria á cargo de Alarcon, Campoamor, Cauo, Gil, Zorrilla, Navarrete, Alcalde Valladares, Bartrina y otros.

Precio una peseta.

Enviando una peseta en sellos de correo al librero D. G. Parera, 6, Píno, 6. Barcelona, se recibirá á correo seguido bien empacquetado y franco de porte.

## Ya es hora.

Cerca de catorce meses llevamos de Gobierno fusionista presidido por el señor Sagasta, y aparte los proyectos que se anuncian y que ya conocen en extracto nuestros lectores, la verdad es que no se comprende cómo aún no ha dado comienzo á realizar ni siquiera la parte más ínfima de los compromisos contraídos en la oposicion. Adversarios somos del constitucionalismo, del que nos separa grandísima distancia; mas, habiamosle ofrecido nuestra benevolencia, y duélenos en alto grado tener que elevar en nombre del país, que representamos, quejas severas contra un gobierno que, si conquistó el poder, fué por su carácter liberal y reformista, pero que nada ha hecho aún por plantear las reformas que con tanta ansiedad y urgencia fueron y son esperadas.

Sinceramente hemos concedido siempre al jefe de los constitucionales lealtad y noble patriotismo. Parécenos mentira, por esta misma razón, que aquella pujanza de carácter, aquel espíritu reformista, aquella vigorosa iniciativa, galas del señor Sagasta, hayan caído en letal atmósfera y no den, como presumíamos, tono esencialmente reformador á las manifestaciones del gobierno que preside el hombre que tan enamorado estuvo de la democrática Constitución del 69, y tan valiente se mostró en varias ocasiones lidiando contra la soberbia y malas artes de los que mantenidos estuvieron en el poder á fuerza de amenazas y de intrigas.

Al cesar la dominación conservadora, que tantas amarguras costó al país, sentimos verdadero júbilo, y saludamos llenos de esperanza al partido triunfante; más, temprano vinieron desengaños á nublar nuestra satisfacción: que muy pronto llegó, y aún dura, período fatal de incertidumbres y vacilaciones para la nueva política, predominando una timidez inerte á cuyo influjo se ha anulado por completo la figura del liberal Sagasta, en tanto que la cosa pública marcha huérfana de dirección y expuesta á los accidentados impulsos que particularmente imprime cada uno de los ministros.

Quizá ocultas influencias debiliten ó entorpezcan la iniciativa del señor Sagasta, contrarestando la significación predominante de su partido, y tal vez él luche, aunque débilmente, dentro de la fusión, contra el espíritu reaccionario de sus compañeros en el gobierno; quizá falte ahora al señor Sagasta aquella energía que ostentó siempre, y hasta posible es haya olvidado que él llevó al poder un partido, un programa y una bandera, mientras que aquellos que contrapesan el influjo de sus ideas é imponen doctrina y política contrarias á la suya,

en nombre de una amistad artificiosa llena de intrigas y de amaños, sólo pusieron el concurso de una aristocracia burocrática; pero si ha olvidado esto, nosotros nos atrevemos á recordarle que nadie más que él es responsable de ese quietismo en que se mantiene el ministerio de que es presidente, y que á él ha de exigírsele algún día estrecha responsabilidad de sus debilidades.

Humilde es nuestro voz; mas quisiéramos hallase eco en la conciencia del hombre que está al frente de la política española, y si por acaso, tal lo creemos, no ha sido en el fondo de su pensamiento todavía desleal á sus principios, hora es ya de que termine esa pasividad que tan mal efecto produce en el país y hasta en el partido de que es jefe: desembarácese sin miedo, antes que se le retiren los suyos, de los elementos que pretenden contrariarle, y satisfaga á la opinion pública reformando cuanto antes las leyes que aún están impregnadas del espíritu reaccionario. Las Cortes están reunidas y no hay pretexto para demorar por mas tiempo el cumplimiento de tan sagrados como ineludibles deberes. Plantéense de una vez con criterio liberal las cuestiones del matrimonio civil y del jurado: establézcanse las ansiadas reformas en la enseñanza: garantícese el libre derecho de reunion y asociacion entre los ciudadanos, y sobre todo, decretése la abolición de la esclavitud en Cuba, feo borron que empaña nuestra dignidad.

A esto, y á mucho más que ofrecieron en días no lejanos, están obligados los constitucionales y el señor Sagasta. Sólo así, y dando pruebas de vida en que se muestre amor á la justicia é interés por la patria, responderían noblemente á la confianza de la nacion cuyos destinos rigen.

## SOBRE EL CISMA.

Al M. I. Prelado de esta diócesis.

(Carta íntima.)

Reverendísimo señor: Una pesadilla satánica perturba constantemente el sueño de esta oveja que jamás se descarrió.

El espectro terrible del cisma pregonado ya por el cristianísimo obispo de Granada, ha perturbado en tal grado mi pobre inteligencia, que temo por mi salud y mi juicio.

Ante el continuo batallar de los depositarios de la fé, ante la lucha despiadada que en la tribuna y en la prensa han entablado los pastores de las ovejas de Jesucristo, ante las graves afirmaciones del obispo de Osma y del presbítero Mateos Gago, el alma más católica, más apostólica y más romana se encuentra

perpleja, duda, vacila sin saber qué partido tomar, temerosa de que no sean aquellos y si los prelados de Granada, Barcelona, Valencia y Segorbe, los depositarios de las doctrinas más gratas á Dios y por lo tanto las únicas que pueden conducir á la salvación eterna.

Temeroso, Señor, de incurrir en las censuras de mi amada y santa Iglesia, aparto con horror los ojos de los periódicos heterodoxos, siendo las únicas lecturas que sirven de sustento á mi espíritu, los *Boletines Eclesiásticos* y la *Revista Popular Católica*. Pero llega ésta á mis pecadoras manos, y de buenas á primeras me encuentro con que copia íntegra una carta que el obispo de Osma dirige á *El Siglo Futuro*. En dicho documento, Señor, se dicen pestes contra los principios de la democracia, aseverándose sin ningun rodeo que es doctrina incontrovertible de la Iglesia la incompatibilidad entre las escuelas liberales y el catolicismo romano.

Un trabucazo, disparado á boca de jarro, no me hubiera dejado tan estupefacto. Un frio de muerte siguió á afirmacion tan categórica. Y desde ese momento, amantísimo Señor, no di paz á mi actividad, deseoso de que un rayo de luz desvaneciera las tinieblas de mi espíritu acongojado por la más diabólica de las dudas. Todo inútil: tras la bélica carta de Pedro María, *El Zuavo*, copiando párrafos íntegros de la bula *Quanta Cura* y tras *El Zuavo* un Breve de nuestro Padre Santo Leon XIII que pone de vuelta y media á los liberales.

Señor, este humildísimo pecador, se postra sumiso á vuestras plantas en demanda de misericordia. Usia ilustrísima que nunca se muestra sordo á las súplicas de los diocesanos, atienda, ya que de un caso de conciencia se trata, que la en esta carta formula un discípulo de Cristo atormentado por la duda.

Yo, M. I. S., soy un demócrata convencido; ni por nadie ni por nada, soy capaz de poner en tela de juicio las bondades de la doctrina política que profeso; jamás pude presumir que nuestra madre la santa Iglesia católica infalible pudiera condenar los principios de justicia y de igualdad que proclama la democracia, como dudo, señor, que ello pueda ser verdad, por más que así se lea en varios documentos pontificios pregonados, ayer, por el padre Segur, Falot, De Maistre y Bonald, y hoy por Gago y el obispo de Osma.

No me desampareis, Señor, en tal tribulacion. Usia Ilustrísima sabe las torturas que causan las tempestades del espíritu. El arzobispo de Barcelona ha hablado, señalando los derroteros que ha de seguir su grey. ¡Qué felicidad la de los diocesanos de Barcelona! ¿No nos la deparará tan buena nuestro amantísimo prelado? Así es de esperar de sus bondades y del deber en que está de anun-



ciar si incurre en excomunion el católico que cree en la justicia y eficacia de las soluciones de la democracia republicana.

Besa con fé vuestro episcopal anillo y rendidamente se posterna á los piés de Usia Ilustrísima.—UN DIOCESANO.

### Miscelánea política.

En el Congreso de libre-pensadores que próximamente debe celebrarse en Roma, la capital del catolicismo, se discutirán los siguientes temas:

- 1.º Bases científicas de la moral.
- 2.º Influencia de las diversas teorías científicas (darwinismo, positivismo, etc.) sobre el porvenir y la organización de las sociedades.
- 3.º Método científico en materia de educación.
- 4.º Relación del Estado con las Iglesias en las sociedades contemporáneas, y en particular sobre la ley de garantías.
- 5.º Influencia de la libertad del pensamiento en la derogación de las leyes que consagran las desigualdades sociales, principalmente entre la mujer y el hombre, entre los hijos legítimos y los hijos naturales.
- 6.º Influencia del libre-pensamiento en las relaciones internacionales.

Creemos innecesario llamar la atención sobre la importancia que revisten todos y cada uno de dichos temas. Ella es demasiado evidente y la simple exposición de los mismos demuestra la marcha que hacia el progreso moral y material de los pueblos sigue la civilización, tan combatida siempre por la teocracia fanática é intolerante.

La minoría republicana histórica, después de una larga conferencia en la cual tomaron parte todos sus individuos, ha decidido mantener los principios concretos que la separan de todos los principios monárquicos y las bases de proceder y de conducta formuladas en todas sus anteriores declaraciones, que se propone, como las ha fijado con exactitud, mantener con tenacidad.

Esta conducta, sin embargo, no empece á la crítica racional y justa de las medidas y proporciones que estime el partido criticables y al propósito de llevar á los proyectos disminuidos, tanto de la iniciativa ministerial, como de la iniciativa parlamentaria, el espíritu y las ideas de toda verdadera y progresiva democracia.

Soldados disciplinados y respetuosos siempre ante las decisiones de nuestro partido, entendemos nosotros, y con nosotros la inmensa mayoría de nuestros correligionarios, que nuestra condicional benevolencia de ayer, algo entibiada por la actitud poco resuelta del Gobierno en pro de los intereses de la libertad, ha de ser la misma benevolencia condicional de hoy, con la sola diferencia de que, aleccionados ya por los actos y por la conducta de quienes en el poder no han sabido cumplir todavía con sus sagradas promesas hechas en la oposición, hemos de estar avisados y dispuestos á iniciar una ruda oposición contra el Ministerio si en un plazo breve, muy breve, no responde con medidas de reparación y verdaderamente liberales y progresivas, al último resto de confianza que todavía guarda por él el país liberal y nuestro partido.

Piense el Sr. Sagasta que lo que está haciendo ahora es la última *prova d' un opera seria*  
O al vado ó á la puente.

A última hora háenos proporcionado por un amigo nuestro, y sentimos que el apreciable colega no se haya dignado remitirlo directamente á esta Redacción ya que de nosotros se ocupa, el núm. de *La Crónica de Córdoba* correspondiente al día 18 del actual, en el cual, tratando de desvirtuar ó, mejor dicho, rectificar los conceptos vertidos por otro distinguido colega de aquella capital, *La Libertad*, toma á su cargo la defensa del Sr. Gobernador civil de esta provincia Don Juan Rodríguez Sánchez en la cuestión que con nosotros tiene este paisano de *La Crónica*, y para hacerlo, se ha valido de las noticias que le ha dado persona de su crédito, la cual—sentimos tener que decirselo—por esta vez, ha abusado extremadamente de su candidez ó de su credulidad.

*La Crónica*, en su afán de esclarecer la verdad (y á fé que mas clara no podía haberla presentado su cofrade *La Libertad*), ó no dice lo que sabe (lo cual sería mala fé y no queremos suponérselo al colega) ó ignora que no hay una sola

palabra de verdad en la historia que cuenta á sus lectores para convencerles del liberalismo y de la rectitud del señor Rodríguez Sánchez y de la pasión y parcialidad con que *La Libertad* juzgó en su suelto al señor Gobernador civil de la provincia.

No tenemos hoy espacio para sacar del error en que una mal dirigida oficiosidad ha hecho caer á *La Crónica*.—Bástele que le afirmemos hoy que *La Libertad* dijo una verdad como un templo. Tenga paciencia el colega hasta el próximo número.

### Sección de Crónica.

**Ayuntamiento.**—Por esta vez, y en gracia á la situación precaria y en extremo difícil que está atravesando la magnífica corporación á consecuencia de la cominatoria entablada por la Empresa del gas de esta capital, dejamos voluntariamente de reseñar las dos últimas sesiones celebradas por nuestro Cabildo, en las cuales se trató exclusivamente de la mejor manera de resolver el conflicto que amenaza á la población, próxima á quedarse á oscuras (según el decir de la Empresa y de *El Constitucional*) si, finido el plazo señalado, no se han cumplido por parte del Ayuntamiento los compromisos contraídos.

Ahora, señores ediles, ahora es cuando deben Vds. aguzar el ingenio y demostrar por medio de una resolución heroica y sabia que no en balde se sientan en los escaños concejiles.—Sentimos en el alma que el *inclito y fecundo* señor Romaní haya abandonado su puesto de honor en estos momentos tan angustiosos para el Municipio, pues es muy posible que con sus luces pudiera la Corporación sortear el conflicto de que se halla inminentemente amenazada. ¡A esos grandes hombres no se les puede asir por un cabello cuando más se les necesita! ¡Qué decepción!

—El miércoles, con ocasión de hallarse ausentes de esta Capital sus inquilinos, fué robada una habitación de la calle de Albareda. A juzgar por las señales que dejaron los cacos, el robo debió verificarse de noche y á completa *satisfacción* de aquellos, pues todo el mobiliario del piso apareció con visibles muestras de haber sido registrado y violentado.—Suponemos que la autoridad habrá tomado sus medidas para ver de capturar al autor ó autores de tan descarado robo, así como para evitar que se repitan tamaños atropellos á la propiedad en una población tan morigerada como la nuestra, donde la criminalidad apenas si es conocida.

—Según el *Boletín oficial* del último miércoles, ha sido concedido á nuestro querido amigo Don Domingo Puigoriol autorización para hacer en el plazo de un año los estudios de prolongación del ferrocarril económico en proyecto de Olot á esta capital, hasta S. Feliu de Guixols.

No hay para que manifestar que sentimos verdadera satisfacción al consignarlo, pues siempre hemos tenido por norma ponernos al lado de cuantos, en un sentido ú otro, se interesan en pro de los adelantos del país, por los cuales, aunque en distinta esfera, venimos también trabajando.

—Aunque tenemos la convicción de que nuestra humilde voz no ha de hallar eco en determinadas conciencias, y aunque tememos que nuestro periódico ha de ser leído siempre con injustificada prevención por parte de quienes dicen tener por especial misión el cultivo de las almas y la salvación de la sociedad en la familia, faltáramos á nuestra manera de sentir y al deber sacratísimo que nos impulsamos de ilustrar la opinión en lo que podamos y, sobre todo,

de decir la verdad á todo el que nos la pida en aquellas cuestiones en que seamos requeridos y sean de la incumbencia del público, si dejáramos de consignar aquí—en nombre propio y en el de varias familias—el disgusto profundísimo que han motivado algunos de los sermones predicados durante la presente Cuaresma en la Parroquial Iglesia de San Félix.—El orador sagrado, olvidándose á veces de la clase de auditorio que tenía delante, ha proferido frases tan poco cultas y de tan poco respeto al pudor del bello sexo y á la dignidad del matrimonio, que sabemos de algunas familias que no volverán á pisar los umbrales de la casa de Dios, donde todo debiera ser pureza, santidad y verdad, mientras vuelva á ocupar la cátedra del Espíritu Santo quien tanto parece desconocer, nó ya la delicada misión que le está confiada si que hasta las leyes del buen gusto.

Es probable que no seamos escuchados por quien debiera en esta ocasión prestarnos oído; pero si tuviéramos la suerte de que se enterara de lo que decimos quien puede y debe en nuestro concepto poner á raya al locuaz y poco prudente presbítero (cuyo nombre sentimos no recordar en este momento) nosotros humildemente le advertiríamos que semejante manera de hacer propaganda evangélica es contraproducente, y le rogáramos, con todo el fervor de nuestra alma, que impusiera un severo correctivo á quien tan poco cuidado demuestra en el lenguaje que emplea para inculcar ideas sobre el matrimonio y sobre la sociedad, que jamás hemos visto en los que nos transmitieron los sublimes pensamientos del Crucificado.

—Nuestro colega apreciable *La Lucha*, con una oficiosidad que puede parecerse mucho á agradecimiento hacia quien trata de defender, ha querido rectificar el suelto en que dábamos cuenta en nuestro número anterior de haber el Sr. Gobernador prohibido que en lo sucesivo se reunan en el local del *Centro recreativo* los gremios ó industriales y comerciantes de esta ciudad.

Comprendemos que *La Lucha* ha cumplido un *grato* deber poniéndose en esta ocasión al lado de una autoridad, bajo cuya inmediata jurisdicción y mando se encuentra el Sr. Administrador principal de correos, director del aludido colega. Pero esta vez su oficiosa defensa le ha hecho dar un tras pié, pues, á pesar de lo que dice *La Lucha* (en quien no podemos ver imparcialidad mientras habite los bajos de Casa de Correos), nosotros continuamos creyendo que el Sr. Gobernador civil dictó la prohibición de que dimos cuenta en nuestro anterior número.

¿Cuándo comprenderá *La Lucha* que hay ciertas cuestiones que no le es dable defender mientras no se despoje de la doble personalidad que reviste?—En este concepto, malo, pésimo defensor ha escogido para sus actos, cada día mas impopulares, el cada día mas inverosímil Gobernador de la provincia de Gerona D. Juan Rodríguez Sánchez.

—A consecuencia de haber hecho suspensión de pagos dos conocidas casas comerciales de Barcelona, parece que en esta capital ha sufrido igual suerte un acreditado establecimiento industrial de esta ciudad, cuyo dueño gozaba de bastantes simpatías en el comercio de esta plaza tanto por su laboriosidad como por su inteligencia en el negocio á que se dedicaba. Sentimos de todas veras el percance, y deseamos un satisfactorio arreglo para el interesado y para los acreedores.

—El martes estuvo en esta capital, desde donde partió para Madrid á la ma-

ñana siguiente, nuestro particular amigo el diputado á Cortes por el distrito de esta capital D. José Alvarez Mariño.

—Está ya hecha la contrata de arriendo de nuestro Teatro entre el Ayuntamiento y el representante de la Compañía de zarzuela que actualmente viene actuando en el *Circo* de Barcelona, la cual se trasladará á esta capital para dar una serie de funciones á partir de la próxima Pascua de Resurrección.—Tenemos las mejores noticias acerca de las zarzuelas que se pondrán en escena, entre las que se cuenta la tan conocida y de gran espectáculo *Los sobrinos del Capitán Grant*.

—Ayer debió verificarse en S. Feliu de Guixols la inauguración oficial del alumbrado por gas sistema Sans.

La Redacción del DEMOCRATA, que fué galantemente invitada por la Empresa, estuvo debidamente representada en aquel importante acto, del cual daremos con gusto noticia á nuestros lectores en el próximo número.

—Las redenciones verificadas durante esta última semana ascienden á 102, las cuales unidas á las 67 de la semana anterior forman un total de 169 equivalentes á 253.500 pesetas ó sean 50,700 duros.

—Por la Delegación de hacienda de esta provincia se nos ha pasado el siguiente escrito, rogándonos su inserción:

«Teniendo en cuenta la recaudación obtenida en esta provincia en los meses de Enero y Febrero por el impuesto del timbre en sustitución de la renta del papel sellado según previene la ley de 31 de Diciembre de 1881, se demuestra de una manera clara y evidente que por los funcionarios públicos, oficinas, corporaciones y particulares á quienes incumbe su cumplimiento, se viene faltando á los preceptos de la nueva ley, bien esta Delegación reconozca y tiene el convencimiento que no es la malicia, ni el ánimo de defraudar los intereses del Tesoro y si lo es el desconocimiento de aquella; mas, como su ignorancia no aprovecha a nadie, se hace preciso que las omisiones que se hayan podido cometer por los funcionarios de cualquier orden y carácter, por los sujetos contribuyentes ya sean particulares ó corporaciones, se subsanen reintegrando el papel y timbre móvil que haya dejado de emplearse como único medio de eludir la responsabilidad que marcan los artículos 22, 23, 24, 25, 26, 33, 34, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 89, 90, 91, 92, 93, 105, 121, 122, 148, 149, 150 y 151 y 181 de la citada ley.»

Para que hacerse pueda, esta Delegación ha acordado suspender toda investigación hasta el día 15 del mes próximo, fecha en que funcionarios nombrados al efecto empezarán á girar una visita con el fin de que no continúe disminuyendo aquella, cumpliendo así con el sagrado deber que tengo impuesto, y mi cargo trae consigo, á la vez que pueda responder á la confianza que ha depositado en mí el Gobierno de S. M.

Con el objeto pues de que llegue á conocimiento de todos los habitantes de esta provincia y para que nunca puedan alegar ignorancia que en manera alguna había de eximales de responsabilidad, se hace público á los fines indicados »

—Dentro de breves días verá la luz pública el primer cuaderno de la obra *Las Cortes españolas, legislación de 1881*, escrita por nuestro compañero en la prensa D. Gregorio Barragan.

Los pedidos á su autor, Cava-baja, 1.º, segundo, izquierda, Madrid.

—Los pueblos que durante la próxima semana deben ingresar su respectivo cupo en la Caja de reclutas de esta provincia, son los siguientes.

Día 27—Sta. Leoc. de Algama.—Vilatenim.—Vilamalla.—Vilajuiga.—Fortiá.—Llansá.—Massanet da Cabrenys.—Ciurana.—Rosas.—San Cl. Sasebas.—Vilabertran.—Vilamacolum.—Vilamaniscle.—Vilant.—Palau Sta. Eulalia.—Tarabaus.—Lladó.—S. Salvador de Viana.—San Privat de Bas.—S. Esteban de Bas.—Oix.—Riudaura.

Día 28—S. Feliu de Pallarols.—San Aniol de Finestras.—Palau de Montagut.—Mayá.—Montagut.—Sta. Pau.—Olot.

Día 29—Bassagoda.—Begudá.—Besalú.—



Benda.—S. M. de Campmajor.—Besalú (Parroquia).—Juanetas.—Capsech.—Castellfollit.—Las Planas.—Las Presas.—Tortellá.

Día 30.—La Piña.—Argelaguer.—Batet.—Baget.—Mieras.—Ogassa.—Pardinas.—Planolas.—Ripoll.—Ripoll (Parroquia).—Ribas.—Vidrà.—Vilallonga.—Viladouja.—Urtg.—Tosas.—Caralps.—Campellas.

Día 31.—Puigcerdá.—Maranges.—Llosas.—S. Juan las Abadesas.—Isobol.—Guils.—Campredon.—Urus.—Vallfogona.—Llanás.—Ger.—Frexanet.—S. Crist. Campdevánol.—S. Lorenzo Campdevánol.—Gombreny.—Caixans.—Bolvir. Alp.—Das.—Llivia.—Molló.—Palmerola.—San Pabla Seguríes.—Setcasas.—Vilallobent.—Gerona.

—Hace mas de un mes que no recibimos los apreciables colegas siguientes:

La Mosca.—El Eco del Centro de Lectura.—Los Negocios.

¿En qué consiste? Averíguelo Vargas. Si muchas cartas que se echan á los buzones no llegan á su destino, ó si llegan, llegan con seis ó mas dias de retraso ¿qué mucho que, por equivocacion sin duda, es decir, sin malicia, se pierda por el camino antes de llegar á la Redaccion algun que otro periódico, sobre todo si es ilustrado? Es fruta del tiempo y no hay mas que comerla ó dejarla.

**Variedades.**

El premio de 500.000 francos de la lotería argelina sorteada en París, ha correspondido á la Asociacion de obreros de Marsella. Son curiosos los detalles que publica *Le petit Marsellais* referentes al suceso. Cuando se pusieron á la venta por primera vez los billetes, concibieron la idea de asociarse para tomar en comun algunos diez obreros de la Sociedad meridional para la fabricacion de cuerpos grasos alimenticios, establecida en la calle de Plombieres. El convenio se redujo á entregar cada uno 50 céntimos semanales, á fin de comprar cinco billetes cada domingo, encargándose sucesivamente cada uno de los diez de tomar la serie semanal.

El tercer domingo le correspondió el turno al obrero Barry, y para efectuarlo, se dirigió á un estanco y pidió cinco billetes que estaban en el escaparate. Aquella noche aseguró á sus compañeros que tenían ya el premio gordo.

La sociedad continuó hasta el dia en que empezaron á venderse con prima los billetes. Como los asociados poseían 75, decidieron ya que era inútil el comprar más. Cuando llegó á Marsella la noticia de que el número 2.036 522 había sido premiado con el lote de 500.000 francos, se produjo una escena que es imposible describir. Todos aquellos honrados trabajadores, dueños, por un golpe inesperado de la fortuna, de un capital de 50.000 francos (10.000 duros) cada uno, comenzaron á dar saltos de alegría. Gorras, delantales y blusas daban vueltas en el aire, y tales eran los gritos y vivas que resonaban en los talleres, que los dueños acudieron apresuradamente creyendo que había ocurrido alguna catástrofe, y al enterarse de la buena fortuna de sus empleados, les felicitaron calurosamente.

A la embriaguez del primer momento sucedieron las escenas de efusion y los apretones de manos. En algunos minutos quedó la fábrica desierta y cada ganancioso se apresuró á ir á su casa para participar á su familia la feliz nueva.

Un detalle verdaderamente notable. Aquellos honrados trabajadores, que bajo la impresion del primer momento habían abandonado la fabrica por la tarde, volvieron al dia siguiente á su trabajo para no perjudicar á la compañía y á la hora reglamentaria se hallaban ya todos con sus delantales puestos. Como se vé, supieron mostrarse dignos de la suerte que les deparaba el espíritu de asociacion, llevado á la práctica con lealtad y con fortuna.

Por lo que van á ver nuestros lectores, tambien los sabios se permiten de vez en cuando alguna bromita. Dice un periódico extranjero.

«Prueba evidente de que la luna está habitada.»—Kundesmache, sábio astrónomico alemán, hizo hace tiempo el siguiente descubrimiento á la duda, aun pendiente, de si la luna está ó no habitada.

Con un telescopio que acortaba las distancias seis mil veces, reprodujo la imagen de la luna en la cámara oscura: más en proporciones tan

pequeñas, que á la simple vista no la podía distinguir.

Sin embargo, sujetando la prueba á un microscopio de numeroso aumento, faltó poco para que perdiese los sentidos al distinguir distintamente, en un valle rodeado de las celebres montañas lunares, un hombre apaleado á un perro.

Si pierde esta ocasion Julio Verne por hacer una novela, no es fácil que encuentre en mucho tiempo otra parecida.

En París se celebraba una de esas fiestas que el mundo aristocrático dedica á la beneficencia.

Las señoritas más distinguidas servían refrescos y bebidas á los caballeros, cobrándoles precios exorbitantes.

Cierto inglés pidió á una jóven de quince años una copa de Champagne.

La linda niña destapó una botella y llenó la copa.

—¿Cuánto es?—preguntó el lord.

La jóven bebió un sorbo de Champagne, y dijo:—Antes de probarlo yo, esta botella valía 45 francos; ahora vale 500.

—Sea como usted quiera,—contestó el inglés,—pero al menos deme usted una copa limpia.

Por lo chusco, ya que no podamos prestar nuestra conformidad á la idea, siquiera remota, de la supresion de la poesía lírica, reproducimos á continuacion un proyecto que el *Gil Blas*, de París, somete á la aprobacion de las Cámaras francesas.

«Proyecto de ley que tiene á suprimir el abuso de la poesía lírica.

Considerando, dice, que hay, y ha habido siempre locos que tienden á singularizarse por su amor á la belleza;

Considerando que se puede comer, vivir y reproducirse sin tener que recurrir á ese lenguaje artificial;

Considerando que la lectura de poesías hace perder á los jóvenes un tiempo precioso y turba sus imaginaciones vivas, hasta el punto de que hay pocos hombres que hacia los 20 años no se hayan visto atacados de un fugitivo y violento acceso de poesía lírica:

Oido el parecer del Consejo de Ministros, Hemos venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda suprimida en adelante la poesía lírica.

Art. 2.º Se condena á muerte á los poetas líricos.

Art. 3.º Quedan encargados de la ejecucion del presente decreto, los prosistas reconocidos culpables de liaber escrito en sus primeros años malos versos.»

**Subiendo en un globo.**

Nunca he sido más dueño de mi vida  
Que al encontrarme aquí;  
Un infinito en torno sin medida,  
Y otro infinito en mí.  
Pájaro errante de atrevido vuelo  
Sobre las nubes voy,  
Léjos la tierra, inaccesible el cielo,  
¿Qué busco? ¿Dónde estoy?  
Nada sé; con el viento caminamos  
Girando aquí y allá;  
¡Tal vez ese otro globo que habitamos  
Como nosotros vá!

M. del PALACIO.

**EL ARPA.**

Del salon en el ángulo oscuro,  
De su dueña tal vez olvidada,  
Silenciosa y cubierta de polvo  
Veíase el arpa.  
¡Cuánta nota dormía en sus cuerdas  
Como el pájaro duerme en la rama,  
Esperando la mano de nieve  
Que sabe arrancarla!  
¡Ay! pensé, cuantas veces el génio,  
Así duerme en el fondo del alma,  
Y una voz como Lázaro espera  
Que le diga: ¡levántate y anda!

BEKER.

**Movimiento bibliográfico.**

Verdaderamente el público sabe apreciar lo bueno, y cuando se le dá bien presentado y eco-

nómico, lo acoge bien, como lo prueba lo ocurrido con el libro titulado: *Almanaque Ilustrado de La Mosca para 1882*, del cual lleva ya publicadas su afortunado editor tres ediciones en el corto espacio de tres meses.

Decimos esto porque hoy llega á nuestra noticia que acaba de ponerse á la venta una nueva edicion del referido almanaque que verán nuestros lectores en la seccion correspondiente de este número y el cual puede adquirirse fácilmente remitiendo una peseta en sellos de franqueo á Don Guillermo Parera, 6, Píno, 6, Barcelona quien con la mayor puntualidad al recibo de dichos sellos lo envía á correo seguido perfectamente empaquetado y franco de porte.

Hemos recibido el número 77 de la utilísima *Revista Popular de Conocimientos Útiles*, única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente sumario:

Adulteracion de los alimentos.—Contra la caída del pelo.—La víbora naja.—Camas y Colchones.—El laboratorio municipal de París.—Descargarillado, blanqueo y pulimento del arroz.—Nuevo indicador de los terremotos.—Conservacion del trigo.—Arqueo laborioso.—Sobre las abejas.—Supresion de los entreactos.—Medio de conservar el aguardiente y los licores.—Los progresos de la artillería.—Crémor tártaro, bitátrato de potasa.—Exposicion de electricidad.—Grabado del cristal por medio de la electricidad.—Biblioteca de la ópera en París.—Conservacion de la cerveza.—Mástic para pegar el cristal con el metal.—Adulteracion de la harina.—Medio de esmaltar el plomo.—Relevé de pescado.—Exposicion en Oporto.—Tranvía de aire comprimido.—Copiador mecánico.—Cromógrafo.—Veloz-copista.—Observacion astronómica.—El brasero.—Líquido cupro-potásico para descubrir la glucosa en la orina.—Premio de Geografía.—Poblacion de Roma.—Aceite de semilla de algodón.—Las patatas entallecidas.—Exposicion de Brighthon.—Para las quemaduras.—Conservacion de las patatas.—Limpieza de objetos de plata.—Papel para envolver los objetos de plata.—Restablecimientos del lustre de la felpa.—Cesta.—Ferrocarril del Himalaya.—Tinta China.—Exposicion de Londres.—La instruccion en el Japon.—Fuentes incrustantes.—Observatorio de Niza.

**SECCION MERCANTIL y de intereses materiales.**

EL TRATADO DE COMERCIO CON FRANCIA.

(Conclusion.)

3.º Los buques que, entrados con cargamento en un puerto, ya voluntariamente, ó ya por detencion forzosa, saliesen sin haber hecho ninguna operacion de comercio.

En caso de detencion forzosa, no serán consideradas como operaciones de comercio el desembarque y el reembarque de las mercancías para la reparacion del buque, el trasbordo á otro buque en caso de que el primero esté imposibilitado para navegar, los gastos necesarios al aprovisionamiento de las tripulaciones y la venta de las mercancías averiadas, previa la autorizacion de la Administracion de Aduanas.

Art. 24. Los despojos y las mercancías averiadas procedentes de un buque de una de las dos Altas Partes contratantes que no sean admisibles para el consumo interior, no pagarán derechos de ninguna especie.

Art. 25. Serán respectivamente considerados como buques franceses ó españoles los que, navegando bajo el pabellon de una de los dos Estados, estén poseidos y registrados segun las leyes del país y provistos de títulos y patentes regularmente expedidos por las autoridades competentes.

Las Altas Partes contratantes convienen en arreglar, de comun acuerdo, las condiciones en virtud de las cuales podrán ser recíprocamente admitidos en cada país los certificados de aforamiento.

Art. 26. Las dos Altas Partes contratantes se reservan la facultad de imponer sobre cualquier artículo mencionado en el presente Tratado ó sobre cualquier otro artículo, en tanto que pesen igualmente sobre los buques nacionales, derechos de desembarque ó de embarque afectos á la conservacion de los establecimientos necesarios en el puerto de importacion ó exportacion.

En lo concerniente al fondeadero de los bu-

ques, su carga ó su descarga en los puertos, radas, abras ó ensenadas, y generalmente para todas las formalidades ó disposiciones á que puedan estar sujetos los buques de comercio, sus tripulaciones y sus cargamentos, no se concederá á los buques nacionales, en cualquiera de ambos Estados, ningun privilegio ni favor que no le sea igualmente concedido á los buques de la otra potencia; pues la voluntad de las Altas Partes contratantes es que, bajo este concepto tambien, los buques franceses y los españoles gocen de una perfecta igualdad.

Art. 27. Las mercaderías no originarias de España que sean importadas de España en Francia, ya sea por tierra ó por mar, no podrán ser gravadas con sobre-tasas superiores á las que pesaren sobre las mercaderías de igual naturaleza importadas en Francia de cualquier otro país europeo, á no ser que vayan en derechura por buque francés; y recíprocamente las mercaderías originarias de Francia que sean exportadas de Francia á España, ya por tierra ó por mar, no podrán ser gravadas con sobre-tasas superiores á las que pesaren sobre las pescaderías de igual naturaleza importadas en España de cualquier otro país europeo, á no ser que vayan en derechura por buque español.

(Se continuará)

**Banco de Gerona.**

El Consejo de Administracion del Banco de Gerona, considerado *Primero*, que el capital del cinco por ciento que han desembolsado los accionistas es insuficiente para atender á los múltiples negocios de la sociedad; y *Segundo*, que en el estado actual de cosas puede ofrecer inconveniente grave, tanto el llamamiento de nuevos dividendos pasivos, como la continuacion de las operaciones con el exiguo capital actual como la liquidacion de la Sociedad para la cual por otra parte, solo es competente la Junta general de accionistas; Acuerda convocarla con carácter de extraordinaria en el local del Banco, calle de Albareda—12—principal, el dia veinte de Abril próximo, á las once de la mañana, para deliberar sobre la continuacion ó liquidacion de la Sociedad.

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos tienen derecho de asistencia á la Junta general todos los accionistas que poseen veinte y cinco acciones. Los que posean menos de este número, podrán reunirse entre sí y nombrar quien les represente. Cada representante deberá depositar en la Caja del domicilio de la Sociedad, tres dias antes de la reunion, las acciones que le den derecho de asistencia.

En el acto de constituir el depósito, cada accionista recibirá un resguardo nominativo en el que conste el número de acciones depositadas y una papeleta de entrada en la que consten el número de acciones depositadas y votos á que dan derecho. Este no puede dejarse sino en otro accionista que lo tenga ya por sí, siendo preciso que la delegacion se haga por medio de poder ó carta dirigida al Administrador del Banco, haciéndolo constar en la papeleta de entrada. Ningun accionista por sus acciones propias ó representadas, puede emitir, segun el artículo 25 de los Estatutos, mas de veinte votos.

Tres dias antes del fijado para la celebracion de la Junta general, estará á disposicion de los señores accionistas en la Secretaria del Banco, la lista de los que tengan derecho á tomar parte en dicha junta.

Los señores accionistas que deseen asistir á la Junta, podrán depositar al efecto sus acciones hasta el dia diez y siete de de Abril próximo en las oficinas del Banco.

Con arreglo al artículo 43 de los Estatutos para que sea válido el acuerdo de disolucion de la Sociedad debe reunir por lo menos la mayoría de las tres quintas partes de las acciones emitidas, y en esta Junta solo podrá tratarse del objeto que motiva su convocatoria.

Gerona 22 de Marzo de 1882.—P. A. del C. de A.—El Administrador del Banco.—RAMON CAMPLÁ.

Gerona: Imp. de P. Torres. Sucesor de Dorca.



LA MODA ILUSTRADA

Periódico para familias bordadoras, modistas y profesoras de instrucción primaria.

Única publicación que da los patrones cortados a la medida de cada suscritora.

Contiene grabados de trajes de señora y niños; figurines iluminados por los primeros artistas de París y Londres, pliegos de dibujo para bordar en toda clase de telas, y mas de cuatrocientos patrones en tamaño natural.

Redaccion y Administracion, Arenal, 20.

MADRID.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Primera edición de lujo.	Segunda id. id.	Segunda id. id.	Segunda id. id.
España y Portugal, año.	25 ps.	18 ps.	14 ps.	8 ps.
Semestre.	13	10	8	5
Trimestre.	6	6	5	3
Extranjero, un año.	30	22	18	10

En América, Filipinas y demás países de la union postal el precio del extranjero, mas un 25 por 100 de recargo, y el pago se hará en oro. No se sirve pedido alguno sin haber satisfecho el importe.

Agua silviana vegetal, y extracto de la misma.

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana, volviendo el cabello a su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina, y el segundo como la pomada, ó aceite.—Precio 6 pesetas y el extracto botella pequeña 4, grande 6; al por mayor, grandes rebajas. Peluqueros de Pagés. Abouardors número 1 y en casa Debell hermanos.—Girona:—También esta de venta la TINTURA AMERICANA, instantánea para la barba. Estos tres productos se garantizan, y se devuelve el dinero si no dan el resultado apetecido.

SOMBRERERÍA

DE JOSÉ SENDRA

PLAZA DE LA CONSTITUCION 7,

Grande y variado surtido de sombreros de fieltro y de castor á precios sumamente módicos. Especialidad en la confeccion de sombreros para niños.

PRIMERO LOS ESPAÑOLES MAQUINAS PARA COSER.

Por mas que sea difícil hoy hacer creer la verdad, en medio de tantas embustrias, debo hacer constar que la manifa que tienen muchos españoles de que los géneros extranjeros han de ser mejores que los fabricados en el país, nos han de re- portar una gran miseria; y, tanto es así, que la mayor parte de la fabricacion es- pañola está paralizada así como el comercio y demás industrias. Pues si todos los españoles mientras encontramos géneros del país, olvidáramos los extranjeros, no nos encontraríamos en tal situacion. ESPANOLAS son las máquinas de coser de Miguel Escuder, á ellas pues como mas buenas, mas bonitas y mas baratas, y no olvidarse que precio por precio deben ser primero los géneros del país.

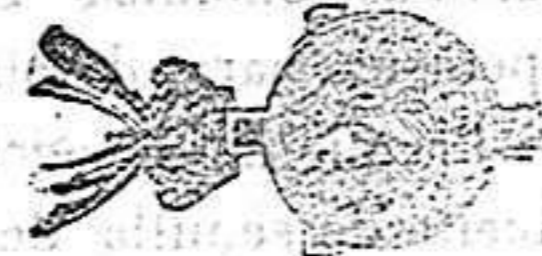
Sucursal representada por Isidro Marimon. BAJADA DEL PUENTE 1, GERONA.

PRIMERO LOS ESPAÑOLES

deprece de estranjeros en cuestion de

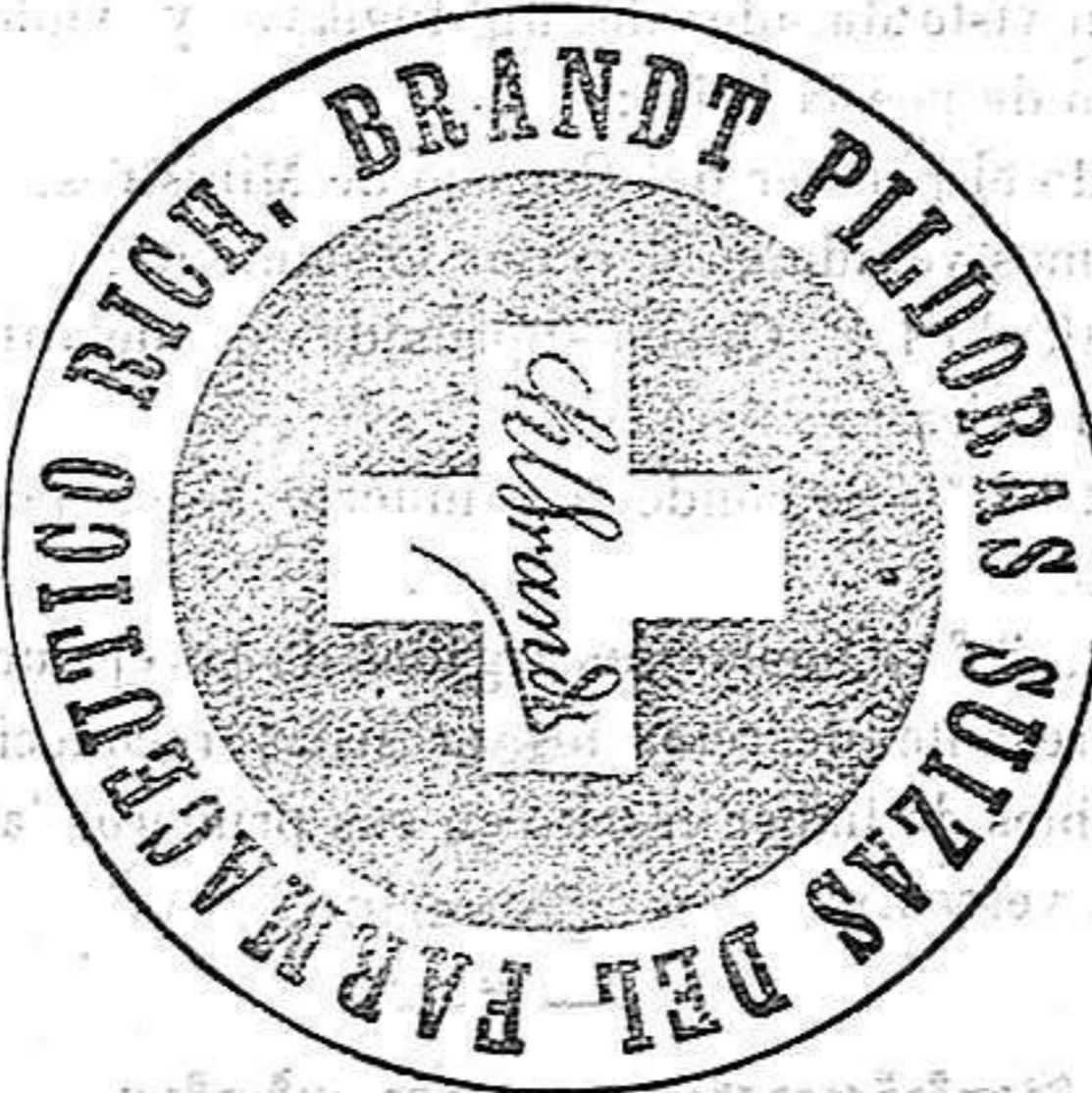
CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 40 reales caja, para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En GERONA, farmacia de Joaquin Ameller. DOCTOR MORALES, Carretas, 39, principal, Madrid.



Las Farmacias de esta ciudad tienen gratuitamente, mediante pedido, el prospecto que contiene algunos medicamentos de esta casa, que son de gran utilidad para el tratamiento de las enfermedades de la infancia y de la vejez. Cada caja de los medicamentos de esta casa debe llevar la siguiente inscripción: DEPOSITO GENERAL PARA ESPAÑA Y SUS COLONIAS: Farmacia de ROBERTO MORALES, Arenal, 2, Madrid.

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR



PRINCIPIOS ELEMENTALES: Extractos de yerbas suizas medicinales; Más eficaces y más baratas que todas las Aguas minerales; Fáciles de tomar; Accion dulce. Empleadas con ventaja por los enfermos de todas edades ABSOLUTAMENTE INOFENSIVAS

IMPRENTA DE PACIANO TORRES.

Toda clase

de trabajos tipográficos de lujo y económicos.

Alta novedad.

Especialidad en tarjetas al cromo tipografía.

CARTELES DE TODOS TAMAÑOS

PURGANTES anti-biliosas, depurativas.

De accion fácil y segura, tolerada por los estómagos mas delicados. Se vende á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito: Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

LIQOR DEEA MÚNERA.

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de sangre.—8 Rs. FRASCO.

NOTA.—El 18 Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academias Barcelona y Paris y no aceptó.

De venta en todas farmacias y droguerías.

AUTOR:

Escudillers, 22, Barcelona. MÚNERA Hermanos.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de toda molestia. Se venden en las principales farmacias á 50 rs. caja, y se remiten por correo a cambio de sellos.

TONICO-GENITALES.

La Union y El Fénix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital de garantía.	Rvn.	48.000.000
Reservas especiales.		27.000.000
Total rvn. efectivos.		75.000.000

Esta gran Compañía nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, acaba de abrir nuevamente sus operaciones en el ramo de Seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, y señaladamente los seguros de Rentas temporales para la educacion de los niños y los Dotales para el pago de un capital cuando estos lleguen á los 20 años.

De la baratura de las primas, superior á las de las demás compañías, puede jugarse por los siguientes ejemplos:

RENDA ANUAL DE RVN. 1.000 sobre la cabeza de un niño, pagadera desde que cumpla 12 años, durante seis años.				CAPITAL DE RVN. 1.000 exigible sobre la cabeza de un niño cuando cumpla 20 años.			
Primas anuales pagaderas mientras viva el niño y hasta que cumpla 11 años.		Primas anuales pagaderas durante la vida simultánea del padre del niño y hasta que este cumpla 11 años.		Primas anuales pagaderas mientras viva el niño y hasta que cumple 19 años.		Primas anuales pagaderas durante la vida simultánea del padre y del niño y hasta que este cumpla 19 años.	
EDAD del niño.	PRIMA anual RVN.	EDAD del padre.	PRIMA anual RVN.	EDAD del niño.	RS. VN.	EDAD del padre.	RS VN.
1	313	25	335	1	28'20	25	1 30'70
2	363	30	388	2	31'10	30	2 34'30
3	422	35	452	3	34'20	35	3 38'10

El Sub-director D. Arturo Vinardell, Sta. Clara. 2-1. facilita cuantos datos y esplicaciones sean necesarias.

LA EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

llamados vulgarmente mal de corazon, alferencia, etc., así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables se curan radicalmente con las

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA,

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian la epilepsia ó accidentes nerviosos veinte y treinta años, pudiendo llamarlas infalibles pues ni un solo caso se resiste á tan heróico anti-epiléptico, siguiendo el sencillo plan de medicacion que se fije en el prospecto, debiendo á su eficacia ser recomendadas por eminentes médicos de España, Francia y Portugal.

Se remiten prospectos gratis, dirigiérge, Duque de Alba-15-Madrid.

DEPÓSITO: En Barcelona: Farmacia de D. Magin Torres-S. Ramon-2-y en las principales farmacias de España.